LLAMADO URGENTE EUROPEA - Mes de noviembre de 2022

**PARAGUAY**

**Desaparición de una niña y detención arbitraria de su tía**

El comité de apoyo de *«Eran niñas, ¿donde se halla Lichita?»* ha informado que la niña **Carmen Elizabeth Oviedo Villalba “Lichita”**, de 14 años de edad, pudo huir después de haber visto como sus primas **Lilian Mariana** y **María Carmen Villalba**, de 11 años, fueron secuestradas en ocasión de una operación de las Fuerzas de Tarea Conjunta (FTC, ejército del Paraguay) contra miembros del autonombrado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) en Yby Yaú, el 2 de setiembre de 2020. Después se supo que las dos primas, ya asesinadas, fueron vestidas con uniformes del EPP para poder presentarlas como guerrilleras.

Escondida en el bosque, Lichita fue herida el 22 de noviembre en el contexto de otra operación hecha por las FTC en Amambay. Pero el 30 de noviembre, Lichita fue localizada y secuestrada en el lugar en el bosque donde se hallaban resguardadas ella i sus tías Laura y Myriam Villalba. Estas últimas salieron a buscar víveres y cuando volvieron, Lichita ya no estaba allí. Posteriormente, diferentes campesinos declararon que habían visto como se la llevaban por la fuerza. Lichita está desaparecida desde esta fecha.

“*La campaña internacional «Eran niñas, ¿donde se halla Lichita?» nace denunciando la desaparición de la niña, hija de padres actualmente presos políticos en cárceles del Paraguay*” declaró Lila Báez, referenta de la Secretaría de Trabajadores Migrantes y Refugiados de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP). Organizaciones políticas y movimientos sociales se movilizaron en la sede de las Naciones Unidas en Buenos Aires para reclamar la intervención y búsqueda del organismo. La niña fue vista por última vez el 30 de noviembre de 2020 en el departamento de Concepción, a 350 km de Asunción, después de un operativo de las Fuerzas de Tarea Conjunta del ejército paraguayo. “*Sabemos que Lichita fue vista en manos de militares y hasta el día de hoy no ha aparecido*” aseguró la militante en una entrevista en Barricada TV. Báez planteó que Paraguay ha de tratar el caso como un crimen de estado: *“Presentamos una denuncia al Comité de Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas pidiendo que inste al estado paraguayo para que genere los mecanismos de búsqueda para encontrar a Lichita y hace una semana que nos contestaron favorablemente*”. La ONU exigió que se dejara de acosar a los que se organizan para encontrarla.

La tía de Lichita, Laura Villalba Ayala, fue detenida el 23 de diciembre de 2020, imputada por diferentes delitos y trasladada detenida e incomunicada al cuartel militar Viñas Cué. Actualmente está en la Penitenciaría Regional de Encarnación. Hay cargos por *«asociación terrorista»* contra ella y otros parientes de las víctimas que residen en Argentina. Es necesario también dar a conocer su situación procesal, y asegurando la garantía de todos sus derechos, de acuerdo con el derecho internacional, incluido el acceso a representación legal y el su derecho a recibir visitas familiares.

El Comité de las Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas declara su preocupación por el hecho de que la autoridad de las FTC, que podría ser responsable de la desaparición, sea la principal autoridad designada para la búsqueda de Lichita y que, además, se prohíba la colaboración de voluntarios civiles. No parece, por la total falta de resultados, que la posible participación de algún elemento de la FTC esté siendo investigada de manera adecuada, puesto que los hechos tuvieron lugar en una zona bajo control de la FTC, pocos días después de la realización de un operativo.

Es preocupante también el hecho de que, a pesar de que la víctima fue vista en manos de militares, la fiscalía haya abierto una investigación y causa penal contra Myriam Viviana Villalba, tía de Lichita, por omisión del deber de cuidar de ella y educarla.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,75 euros).

Fax de la embajada en Madrid: 914 570 924

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de noviembre de 2022

Sr. Mario Abdo Benítez, Presidente de la República

Palacio de Gobierno

El Paraguayo Independiente – Ayolas

ASUNCIÓN - Paraguay

Sr. Presidente de la República:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa la falta de resultados respecto la desaparición de la niña **Carmen Elizabeth Oviedo Villalba (“Lichita”)**, de 14 años en el momento de los hechos, desaparecida de manera forzada el 30 de noviembre de 2020, en medio de un operativo militar de las Fuerzas de Tarea Conjunta del ejército paraguayo, en las inmediaciones del Cerro Guazú (Amambay).

Antes de su desaparición, **“Lichita”** pudo huir después de haber visto como sus primas **Lilian Mariana** y **María Carmen Villalba**, de 11 años, fueron secuestradas en ocasión de una operación de las Fuerzas de Tarea Conjunta (FTC, ejército del Paraguay) contra miembros del autonombrado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) en Yby Yaú, el 2 de setiembre de 2020. Después se pudo saber que las dos primas, fueron torturadas, violadas y asesinadas, y finalmente, enterradas vestidas con uniformes del EPP para poder presentarlas como guerrilleras.

**“Lichita”** volvió a ser herida el 22 de noviembre en otro operativo militar de las FTC en Amambay, y pudo huir de nuevo. Fue desaparecida el 30 de noviembre, del lugar del monte donde se resguardaban ella y sus tías. Estas últimas salieron a buscar víveres y cuando regresaron, diversos pobladores dijeron que habían visto como se llevaban a la chica por la fuerza.

Además, **Laura Villalba**, madre de la niña asesinada **María Carmen Villalba** y tía de “Lichita”, fue detenida el 23 de diciembre de 2020, quedando presa en régimen de aislamiento en el cuartel militar Viñas Cué primero, y actualmente presa en la Penitenciaría Regional de Encarnación.

Por todo lo expuesto, le ruego, Sr. Presidente, sus órdenes para que:

* se lleven a cabo las investigaciones necesarias para encontrar a la niña **Carmen Elizabeth Oviedo Villalba “Lichita”** y se repare todo el daño que se le haya hecho;

• se libere a su tía y cuidadora **Laura Villalba,** garantizando su derecho al abogado de su elección y a un proceso judicial justo, ya que trabaja en Argentina;

* se garantice la seguridad e integridad física y psicológica de todos los miembros de la familia Villalba, reparándoles los daños ocasionados y garantizando su no repetición.
* se asegure la aplicación de lo dispuesto en el Derecho Internacional, y en especial las convenciones de la ONU de: los Derechos del Niño, contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas y la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), todas ellas ratificadas por Paraguay.

Reciba, Sr. Presidente de la República, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de noviembre de 2022

**Sr. Embajador de la República del Paraguay**

Doctor Fleming, 3, 1º

28036 MADRID

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa la falta de resultados respecto la desaparición de la niña **Carmen Elizabeth Oviedo Villalba (“Lichita”)**, de 14 años en el momento de los hechos, desaparecida de manera forzada el 30 de noviembre de 2020, en medio de un operativo militar de las Fuerzas de Tarea Conjunta del ejército paraguayo, en las inmediaciones del Cerro Guazú (Amambay).

Antes de su desaparición, **“Lichita”** pudo huir después de haber visto como sus primas **Lilian Mariana** y **María Carmen Villalba**, de 11 años, fueron secuestradas en ocasión de una operación de las Fuerzas de Tarea Conjunta (FTC, ejército del Paraguay) contra miembros del autonombrado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) en Yby Yaú, el 2 de setiembre de 2020. Después se pudo saber que las dos primas, fueron torturadas, violadas y asesinadas, y finalmente, enterradas vestidas con uniformes del EPP para poder presentarlas como guerrilleras.

**“Lichita”** volvió a ser herida el 22 de noviembre en otro operativo militar de las FTC en Amambay, y pudo huir de nuevo. Fue desaparecida el 30 de noviembre, del lugar del monte donde se resguardaban ella y sus tías. Estas últimas salieron a buscar víveres y cuando regresaron, diversos pobladores dijeron que habían visto como se llevaban a la chica por la fuerza.

Además, **Laura Villalba**, madre de la niña asesinada **María Carmen Villalba,** y tía de “Lichita”, fue detenida el 23 de diciembre de 2020, quedando presa en régimen de aislamiento en el cuartel militar Viñas Cué primero, y actualmente presa en la Penitenciaría Regional de Encarnación.

Por todo lo expuesto, le ruego, Sr. Embajador, sus gestiones ante el gobierno de la República del Paraguay para que:

* se lleven a cabo las investigaciones necesarias para encontrar a la niña **Carmen Elizabeth Oviedo Villalba “Lichita”** y se repare todo el daño que se le haya hecho;

• se libere a su tía y cuidadora **Laura Villalba,** garantizando su derecho al abogado de su elección y a un proceso judicial justo, ya que trabaja en Argentina;

* se garantice la seguridad e integridad física y psicológica de todos los miembros de la familia Villalba, reparándoles los daños ocasionados y garantizando su no repetición.
* se asegure la aplicación de lo dispuesto en el Derecho Internacional, y en especial las convenciones de la ONU de: los Derechos del Niño, contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas y la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), todas ellas ratificadas por Paraguay.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: